



## Magnífic Ajuntament de Burriana

SECCIÓN PRIMERA  
NEG. CONTRATACIÓN  
GESTIONA: 2556/2024

### PROVIDENCIA ALCALDÍA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN, ELABORACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL DE CUANTOS DOCUMENTOS SE REQUIERA DE IDENTIFICACIÓN Y ORDENACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EDAR E INSTALACIONES CORRESPONDIENTES - MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL N°48.**

El objeto del presente contrato es la elaboración, gestión, seguimiento y asesoramiento municipal de la tramitación de los documentos técnicos y jurídicos precisos para la Modificación puntual n.º 48 del Plan General, que califique los terrenos afectados por la construcción de la EDAR como Equipamiento de Infraestructura-servicio urbano (QI) de la red primaria de dotaciones públicas y califique como vía pública los terrenos por los que se prevé discurra el trazado de las tuberías para la impulsión y colector de retorno de aguas regeneradas; siguiendo la legislación urbanística, territorial, medioambiental, paisajística y sectorial vigente que le sea de aplicación, hasta conseguir su aprobación definitiva. En el proyecto de Modificación puntual se concretará tanto la ordenación estructural como la pormenorizada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 en relación con el artículo 28, y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía Presidencia **PROVEE:**

- 1.- Que se inicie el expediente para contratar los servicios de elaboración, gestión, seguimiento y asesoramiento municipal de la tramitación de los documentos técnicos y jurídicos precisos para la Modificación puntual n.º 48 del Plan General de Burriana, con el fin de permitir la construcción de la nueva EDAR e instalaciones correspondientes.
- 2.- La elaboración de los pliegos de prescripciones técnicos por parte de los servicios técnicos municipales y de cláusulas administrativas particulares por parte de la sección de contratación.
- 3.- El procedimiento a utilizar será el abierto simplificado y la tramitación ordinaria.
- 4.- Que por parte de la Intervención de fondos se lleve a cabo la retención de créditos, por importe de 35.000 € (28.925,62 € más el IVA 6.074,38 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.151.22799008 denominada Estudios y Trabajos Técnicos.

En Burriana, documento firmado electrónicamente al margen

El Alcalde

